

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16187

**RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del Proyecto I-B-526, «Mejora local. Muros de defensa de la N-II, en el Congost de Martorell. Carretera N-II de Madrid a Francia por la Junquera, punto kilométrico 590. Tramo: Martorell. Programa de Proyectos de 1975. Red Primaria Esmeralda». Término municipal de Martorell. Provincia de Barcelona.**

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 125 de fecha 26 de mayo de 1977, «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 128, de 30 de mayo de 1977, y en el periódico local «La Vanguardia Española», de fecha 18 de junio de 1977, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 27 de julio de 1977 en las dependencias del Ayuntamiento de Martorell, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, número 80, quinta planta, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Martorell los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 5 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—7.296-E.

16188

**RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.**

Por resolución ministerial de 2 de julio de 1976 ha sido aprobado el proyecto de construcción del tramo: Cebre-Ordenes de la «Autopista de peaje del Atlántico», y por resolución de igual rango de fecha 22 de febrero de 1977 el anejo de prescripciones de dicho tramo, integrantes del proyecto general de la citada autopista, de que es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en las que se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, sitas en los municipios de Betanzos, Abegondo, Mesía y Ordenes, acto que tendrá lugar en los locales de los respectivos Ayuntamientos, sin perjuicio de trasladarse al terreno si fuese necesario, los días 27 y 28 de julio próximo, a las horas que seguidamente se indican:

Ayuntamiento de Ordenes.—Día 27, a las diez horas. Fincas números: Todas las de la relación.

Ayuntamiento de Mesía.—Día 27, a las doce horas. Fincas números: Todas las de la relación.

Ayuntamiento de Betanzos.—Día 27, a las diecisiete horas. Fincas números: Todas las de la relación.

Ayuntamiento de Abegondo.—Día 28, a las diez horas. Fincas números: De la 34 bis a la 40 bis; a las once horas, de la 42 bis a la 343 bis; a las doce horas, de la 344 bis a la 372 bis; a las trece horas, de la 563 bis a la 711 bis; a las diecisiete horas, de la 717 bis a la 776 bis;

pudiendo los interesados o cualquier persona que, siendo titular de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados, haya podido ser omitido en la relación que se publica, hacerse acompañar de Perito y Notario, a su costa, y, asimismo, presentar hasta ese momento, por escrito y ante esta Jefatura Regional, las alegaciones que estimen pertinentes, conducentes a subsanar posibles errores padecidos en la descripción de los bienes afectados.

A dicho acto podrán asistir los interesados, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado.

La Coruña, 29 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—7.224-E.

### RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número	Propietario	Superficie Hectáreas	Paraje	Cultivo
<b>Ayuntamiento de Betanzos</b>				
13 bis	Eugenio Miramontes Calviño .....	0,0110	Ranoa .....	Monte pinar.
121-1	Desconocido .....	0,0025	Pedrosa .....	Monte pinar.
205 bis	Asunción Presedo Carro .....	0,0035	Xantar .....	Dependencias.
217 bis	Manuela Presedo Dans e hijos .....	0,0540	Xantar .....	Prado regadío.
228 bis	José Sánchez Castro .....	0,0230	Bertoña .....	Labradío.
229 bis	Herederos de Victoria Sobrino Sobrino .....	0,0075	Bertoña .....	Labradío.
230 bis	Manuela Presedo Dans .....	0,0080	Bertoña .....	Labradío.
231 bis	Manuel Carro Calviño .....	0,0045	Bertoña .....	Labradío.
232 bis	Herederos de Jesús Carro Calviño .....	0,0115	Bertoña .....	Labradío.
235 bis	Manuel Calviño Ponte .....	0,0100	Bertoña .....	Labradío.
<b>Ayuntamiento de Abegondo</b>				
34 bis	Rogelio Cao García .....	0,0150	Riveira .....	Monte.
34-1	José Regueiro Dans .....	0,0090	Riveira .....	Monte eucaliptos.
34-2	Herederos de Germán García .....	0,0170	Riveira .....	Monte.
35 bis	Elvira Couceiro Núñez .....	0,0100	Escobas .....	Monte.
36 bis	Pedro Zapata y Manuela Seoane .....	0,0180	Escobas .....	Labradío.
39-1	Nicanor Aba Zapata .....	0,0850	Escobas .....	Monte y prado.
39-2	Socorro Brandariz Barbeito .....	0,0045	Escobas .....	Monte.
39-3	José Calviño .....	0,0055	Escobas .....	Monte.
39-4	José Chas Brandariz .....	0,0750	Escobas .....	Monte.
40 bis	Herederos de José Santiso Caro .....	0,0170	La Cerra .....	Monte.
42 bis	Concepción Núñez Bachiller .....	0,1790	La Cerra .....	Monte.
63 bis	José Calviño Rodríguez .....	0,0030	Escobas .....	Labradío.
63-1 bis	María, Antonio y Manuel Fernández Pérez .....	0,0030	Escobas .....	Labradío.
70-1	Desconocido .....	0,0020	Fondales .....	Monte.
75 bis	Elvira Couceiro Vázquez .....	0,1250	Los Cales .....	Labradío.
78 bis	Evangelina Aba Zapata .....	0,0710	Los Cales .....	Monte alto.
101 bis	Aurea Vieitez Otero .....	0,0820	Eira .....	Prado.
168 bis	Dionisio Rodríguez Mazas .....	0,0175	Castiñeiro .....	Labradío.
342 bis	Angela Camba Sebanes .....	0,0050	Asbañas .....	Prado.
343 bis	Manuela González Mazas .....	0,0175	Asbañas .....	Prado.
344 bis	Rosa González Barros .....	0,0045	Asbañas .....	Prado.
345 bis	Sotero Regueiro y herederos de José Vidal Seoane .....	0,0100	Asbañas .....	Prado.
350 bis	María Loureda García .....	0,0020	Asbañas .....	Prado.

Finca número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Cultivo
364 bis	Herederos de José Vidal Seoane	0,0100	Asbañas	Prado.
365 bis	Manuela González Mazas	0,0100	Asbañas	Prado.
366 bis	Dolores Mazas Cruz	0,0100	Asbañas	Prado.
367 bis	Alfredo Mazas Cruz	0,0100	Asbañas	Prado.
368 bis	Andrés Dans Sutherland	0,0050	Asbañas	Prado.
371 bis	Manuel Maza Cruz	0,0045	Asbañas	Prado.
372 bis	Herederos de José Vidal Seoane	0,0045	Asbañas	Prado.
563 bis	Lisardo Mazas Cruz	0,0180	Cabaleiras	Monte.
563-1	José Vázquez Otero	0,0035	Cabaleiras	Monte.
563-2	Desconocido	0,0580	Cabaleiras	Monte.
600 bis	Josefa Franco Vidal	0,0300	Terreno de Abaixo	Labradío.
601 bis	Pedro Regueiro Bellón	0,0300	La Cancela	Prado.
630 bis	Manuel Vázquez Carabal	0,0135	Aldea de Arriba	Labradío.
645 bis	Andrés Blanco Camba	0,0850	Peneda	Prado.
645-1	Jesús Beade Roel	0,0065	Peneda	—
650 bis	María Jesús Etcheverría Naveira	0,0110	Beche	Labradío.
711 bis	Herederos de Constantino Manteiga	0,0200	Bao	Labradío.
717 bis	Dolores González de la Maza	0,0550	Bao	Prado.
719 bis	Carmen Vázquez Martínez	0,0100	Bao	Labradío.
732 bis	Herederos de Manuel Naveira Roel	0,0600	Vizoño	Monte.
775 bis	José Vieitez Ferreiro	0,0160	Chabardel	Labradío y monte.
776 bis	Antonio Blanco Vázquez	0,0450	Chabardel	Prado monte.
<b>Ayuntamiento de Mesía</b>				
129 bis	Antonio Concheiro Iglesias	0,0090	Chousa Bella	Monte pinar.
130 bis	Herederos de Manuel Manteiga Vázquez	0,0045	Chousa Bella	Monte pinar.
<b>Ayuntamiento de Ordenes</b>				
6 bis	Manuel Fariña Uzal	0,0200	Casa Monte	Pastizal.
25 bis	Antonio Blanco Cao	0,0389	Casa Monte	Prado regadío.
25-1	Ricardo de la Fuente y Elvira Moar	0,0397	Casa Monte	Prado.
25-2	Masa Común	0,0526	Casa Monte	Prado.
224 bis	Jesús Calvo Boga	0,0075	Castro	Labradío.
225 bis	Antonio Suárez Viqueira	0,0075	Zarandeiras	Labradío.

**16189** *RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo La Rúa-Puebla de Brollón, clave 5-OR-240/5-LU-269, término municipal de Quiroga.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 27 de julio, a las diez horas y en el Ayuntamiento de Quiroga (término municipal de Quiroga), se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia que se cita, así como las de las actas complementarias que se mencionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de las actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 22 de junio de 1977.—El Ingeniero Jefe.—7.286-E.

**Término municipal de Quiroga**  
**LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS**

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (hectáreas)	Cultivo actual
700 A	Ramón Macía Conde	Coiñós	0,0250	Prado.
701 A	José González Losada	Coiñós	0,0620	Monte.
702 A	Alfredo Gómez	Coiñós	0,0390	Monte.
703 A	Manuel Macía	Coiñós	0,0162	Monte.
704 A	Desconocido	Roxidoira	2,4400	Monte.
705 A	Herederos de José Rodríguez Fernández	Roxidoira	0,1605	Pinar.
706 A	Manuel Prieto Alvarez	Roxidoira	0,1200	Monte.
707 A	Herederos de José Rodríguez Fernández	Roxidoira	0,0590	Pinar.
708 A	Evaristo Iglesias	Roxidoira	0,0685	Monte.
709 A	Manuel Sánchez Ferreiro	Casti	0,0080	Prado.
787 bis C	Avelino Arias	Pedra do Couto	0,0146	Pastizal.
788 C	Rafael Ferreiro	Pedra do Couto	0,0180	Pastizal.
789 C	Jesús Soto Soto	Pedra do Couto	0,0085	Prado.
790 C	Elisea Villamarin	Los Vales	0,0063	Labradío y viña.
791 C	Américo Rodríguez Vázquez	Los Vales	0,0613	Prado.
792 C	Basilisa López Núñez	Los Vales	0,0510	Prado.
793 C	Elena Soto	O Cortiñeiro	0,0245	Prado regadío.
794 C	Albino Mondelo	O Cortiñeiro	0,0400	Prado regadío.
795 C	Leonardo Nogueira	O Cortiñeiro	0,0855	Prado regadío y prado.
796 C	Alfonso Rodríguez	O Cortiñeiro	0,0150	Prado.
797 C	Arturo Rodríguez	O Cortiñeiro	0,0150	Prado.
798 C	Alvaro Vidal	O Cortiñeiro	0,0255	Prado.
799 C	Guillermo Nogueira Velosao	O Cortiñeiro	0,1344	Prado, monte y prado regadío.
800 C	Julia García Rivera	O Cortiñeiro	0,0325	Monte.
801 C	Manuel Mondelo Rodríguez	O Cortiñeiro	0,0288	Monte.
802 C	Delfina Nogueira Vidal	O Cortiñeiro	0,0325	Monte.
327 D	Secundino Rodríguez	Veiga do Olmo	0,0550	Monte.
328 D	Francisco González Diéguez	Veiga do Olmo	0,0540	Monte.
329 D	Herederos de José Antonio González	Veiga do Olmo	0,0560	Monte.
330 D	Dionisio Rodríguez	Veiga do Olmo	0,0550	Monte.
331 D	Francisco Lorenzo	Veiga do Olmo	0,0550	Monte.